

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • LUNES 21 DE JULIO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.542 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL PRESIDENTE LLAMA A LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA Y DE LOS SECTORES POPULARES "ANTES DE QUE SEA TARDE"

Lucho convoca a cerrarle el paso a la derecha: "Es la hora de unirnos"

- ✓ El mandatario advirtió de que **las fuerzas opositoras** —que encabezan las encuestas— representan una amenaza de desmantelamiento del Estado Plurinacional.
- ✓ Indicó que es necesario impedir este retroceso que implicará **la privatización de empresas** públicas, eliminación de los bonos, achicamiento del Estado y precarización del empleo.
- ✓ "Es la hora de los gestos desinteresados que vuelven grandes a los hombres y mujeres; de pensar no en liderazgos personales, sino en **el destino de las inmensas mayorías**, de los que llamamos pueblo", escribió el Presidente.
- ✓ El Ejecutivo y el MAS Santa Cruz respaldan el llamado de Arce. El ministro Edmundo Novillo aseguró que la unidad del bloque popular es un imperativo histórico. Elvis Fernández dijo que hay que unirse para **defender los recursos naturales**.

P.10-11

Asestan un golpe de Bs 78,1 millones al contrabando a la inversa y de importación

P.6

Con los jurados designados, el TSE avanza hacia unas **elecciones** con mayor control ciudadano

P.12

Bolivia registra 148 casos de sarampión y los niños no vacunados son los más vulnerables

P.8



Más de 200 familias se benefician con mayor rendimiento de la **producción de tomate**

- El Ministerio de Desarrollo Rural verificó que los cultivos en el municipio de Pojo (Cochabamba) se incrementaron de 23,95 a 30,32 toneladas por hectárea.

P.4

// FOTO: MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Descarga de tres buques en Arica permitirá atender la demanda de combustibles en todo el país

P.3

Economía



El salar de Uyuni

// FOTO: MHE

“Aclaremos que nuestro Gobierno no ejerce ningún tipo de presión para la aprobación de esos contratos. Es la Asamblea Legislativa Plurinacional la que debe cumplir con sus tiempos y procedimientos para debatir, aprobar o rechazar los contratos”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

• Angélica Villca

El proyecto de industrialización del litio con tecnología de EDL, impulsado por el gobierno del presidente Luis Arce, cumple más de cuatro años desde que se dio el primer paso oficial. Sin embargo, pese a los avances técnicos y la suscripción de contratos, el proceso continúa a la espera de resultados definitivos.

HAY RIESGO DE PERDER EL AUJE DEL LITIO POR EL BLOQUEO LEGISLATIVO

Industrialización del litio: el proceso que arrancó en 2021 aún aguarda resultados

El proyecto impulsado por el Gobierno cumple más de cuatro años desde que se dio el primer paso oficial por medio de una convocatoria internacional.

Un factor principal para el no avance del proyecto es la paralización en la Asamblea Legislativa de los contratos estratégicos.

HISTORIA

Según datos de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y el Ministerio de Hidrocarburos, el proceso comenzó en abril de 2021, cuando la estatal de litio lanzó una convocatoria pública internacional para seleccionar empresas que implementen la tecnología de extracción directa de litio (EDL) en los salares del país. “Asumimos con gran responsabilidad el desafío de industrializar el litio y convocamos a las compañías más prestigiosas del mundo (...)”, recordó recientemente el presidente Arce en sus redes sociales.

Más de 21 empresas internacionales manifestaron su interés en participar. Las propuestas fueron sometidas a un

riguroso análisis técnico por parte de una comisión evaluadora de YLB, y solo ocho firmas fueron seleccionadas para pasar a una segunda fase de pruebas, representando a países como Estados Unidos, China, Rusia y Argentina.

En 2022, las empresas seleccionadas hicieron pruebas de laboratorio con muestras de salmuera boliviana, aplicando sus respectivas tecnologías. De estas, solo seis lograron presentar resultados completos, entre ellas Catl Brulp & Cmoc (CBC) y Uranium One Group, cuyos métodos demostraron ser compatibles con las características de los salares bolivianos, con tasas de recuperación de litio entre 80% y 90%, frente al menos del 25% que logra la evaporación solar tradicional.

Luego de esta etapa, YLB firmó convenios preliminares en 2023 para validar las tecnologías y elaborar estudios técni-

cos, económicos y medioambientales. Con estos estudios concluidos, se firmaron dos contratos estratégicos: el primero, en septiembre de 2024 con Uranium One Group, para construir una planta de EDL en el salar de Uyuni con capacidad de 14.000 toneladas anuales; y el segundo, con CBC Hong Kong CBC Investment Limited, para instalar dos plantas industriales que producirán 35.000 toneladas anuales de carbonato de litio grado batería.

Ambos contratos fueron remitidos en noviembre de 2024 a la Asamblea Legislativa. Sin embargo, desde entonces los acuerdos están paralizados.

“Aclaremos que nuestro Gobierno no ejerce ningún tipo de presión para la aprobación de esos contratos. Es la Asamblea Legislativa Plurinacional la que debe cumplir con sus tiempos y procedimientos”, apuntó el presidente Arce.

Pérdida de ingresos millonarios

El Gobierno advirtió de que, si no se aprueban los contratos firmados con empresas internacionales para industrializar el litio, Bolivia podría perder ingresos millonarios y una oportunidad histórica. La proyección del precio internacional del carbonato de litio para 2030 supera los \$us 30.000 por tonelada —actualmente está alrededor de \$us 9.000—, y cualquier retraso podría dejar al país fuera de un mercado altamente competitivo y estratégico.

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías instó a la Asamblea Legislativa a considerar el contexto económico global y anticiparse a esta tendencia ascendente. “Si no se aprueban los contratos, Bolivia perderá una gran oportunidad y más adelante se cuestionará por qué no se actuó a tiempo”, señaló la cartera en un

comunicado emitido este mes.

El viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Arnez, sostuvo que el Estado debe tomar decisiones con visión de futuro. “Creo que es fundamental entender que el Gobierno tiene la responsabilidad de planificar y anticiparse al incremento del precio del litio previsto para 2030. Si no se industrializa ahora, perderemos una oportunidad más”, afirmó en una entrevista con radio Fides.

Arnez destacó que este proceso comenzó en abril de 2021, cuando YLB lanzó una convocatoria internacional que generó gran expectativa global. “No se trata de una aprobación a la salida del Gobierno, como dicen algunos sectores, sino de un paso dentro de los procedimientos establecidos desde hace más de cuatro años”, recalzó.

Economía

• Angélica Villca

YPFB informó que esta semana, del 22 al 26 de julio, se abrirá una ventana en el puerto de Arica para hacer la descarga de tres buques con combustibles, cuyos volúmenes permitirán adicionar la asignación actual para el abastecimiento del país.

Así lo informó Marcos Durán, director de Comercialización e Importación de Hidrocarburos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“En esa dinámica, por ejemplo, del 22 al 26 tenemos tres buques ahí para descarga, son tanto de gasolina, diésel y crudo que estamos previendo que ingresen al país en esa ventana. Entonces, eso nos va a permitir, por supuesto, mejorar (el abastecimiento) y reducir la mayor cantidad en cuanto a filas (de vehículos en estaciones de servicio)”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

Según los datos, específicamente en el caso del diésel, se descargarán 41 millones de litros, con los que se adicionará mayor cantidad de este carburante para los despachos en el país. “Estamos ya con el buque Sino Source de 41 millones de litros, que van a permitir adicionar una mayor cantidad de volumen

PARA ADICIONAR A LA ASIGNACIÓN DEL ABASTECIMIENTO

Estatal YPFB descargará tres buques de combustible en el puerto de Arica

La operación se ejecutará en esta semana, del 22 al 26 de julio. Los navíos contienen gasolina, diésel y crudo para el territorio nacional.

de diésel de lo que se está viendo en una planificación. Entonces, eso también nos ayudaría a acortar las filas de todo lo que sería las unidades (vehículos en estaciones de servicio)”, afirmó.

CISTERNAS

Durán explicó que cuando se abre una ventana para la descarga de combustibles, se movilizan hasta 160 cisternas, cada una bajo seguimiento y control, con la aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Dirección General de Sustancias Controladas y la Aduana Nacional. Posteriormente, desde las plantas de almacenaje, se hace la distribución a las estaciones de servicio, bajo monitoreo del sistema B-SISA.

Recordó que actualmente la distribución de carburantes en el país alcanza el 100%, no obstante existe una sobredemanda que

Uno de los buques con combustibles en el puerto de Arica, Chile.



// FOTO: YPFB

requiere un mayor despacho.

“Estamos distribuyendo el 100 por ciento del combustible disponible, pero para reducir las filas de forma más

efectiva se requiere una mayor asignación de divisas que permita aumentar la importación más allá del 100 por ciento (...) Por supuesto, te-

nemos que tener una mayor cantidad de despachos a nivel nacional para evitar esta cantidad de filas e ir reduciendo progresivamente”, indicó.

// FOTO: ENTEL



El gerente de Entel, Roy Méndez, durante la premiación.

CON EL PREMIO MAYA

Entel recibe reconocimiento por brindar el mejor servicio en telecomunicaciones

• Angélica Villca

Entel recibió el Premio Maya al Mejor Servicio de Telecomunicaciones en Bolivia. La empresa destacó que es un reconocimiento por su desempeño económico, la implementación de tecnologías avanzadas, la optimización continua de sus servicios y su contribución a la ampliación del acceso digital en el país.

La ceremonia de premiación se celebró en los predios de la Expo-cruz, en la ciudad de Santa Cruz.

TECNOLOGÍA 5G

La distinción coincide con

una etapa “clave” para la empresa, marcada por el despliegue de prueba de la tecnología móvil 5G en las capitales departamentales mediante Zonas de Experiencia.

“Entel tiene la misión de llevar las telecomunicaciones a todos los bolivianos, de ser líder en el mercado de las telecomunicaciones y líder en tecnología. En ese sentido, está implementando la tecnología 5G en Bolivia, inicialmente a través de lo que hemos denominado Zonas de Experiencia 5G al servicio de todos ustedes”, señaló el gerente Roy Méndez al recibir el premio.

“En paralelo, la empresa ha consolidado su red interoceánica de fibra óptica, que conec-

ta directamente los océanos Atlántico y Pacífico, a través de sus puntos de presencia en São Paulo (Brasil) y Lima (Perú). Esta red permite reducir significativamente la latencia en el tránsito de datos, mejorando la eficiencia de los servicios y fortaleciendo la posición de Bolivia como punto estratégico de conectividad”, comunicó Entel.

A estos desarrollos se suma la reciente puesta en marcha de un data center con certificación TIER III en la ciudad de El Alto, que cumple con estándares internacionales en seguridad, disponibilidad y continuidad operativa.

Economía

• Angélica Villca

En el marco del Programa Nacional de Hortalizas se verificó un incremento en el rendimiento de cultivos de tomate en Pojo, Cochabamba, de 23,9 a 30,3 toneladas por hectárea. El proyecto logró una producción de 1.591,8 toneladas anuales.

Según los datos, 210 familias productoras incrementaron su rendimiento de producción.

“Estos resultados alentadores son consecuencia de la alianza Gobierno nacional, gobierno municipal y pequeños productores, que generaron una inversión de 1.920.000 bolivianos en infraestructura y equipamiento, que permita facilitar el desarrollo inicial de las plantas, proteger de las condiciones ambientales adversas y permitir un mejor manejo de riego, fertilización y sanidad de los plantines de tomate”, informó Celso Apaiza, coordinador del programa implementado por la institución Soberanía Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

LOGRO

Apaiza destacó que las proyecciones del programa fueron cumplidas, “se implementó una superficie de 52,5 hectáreas de cultivo de tomate, produciendo

SE LLEGA A UNA COSECHA DE 1.591,8 T AL AÑO

Mejoran los rendimientos de la producción del tomate de 23,9 t a 30,3 t por hectárea

Los resultados se dan en el marco del Programa Nacional de Hortalizas aplicado en las comunidades del municipio de Pojo, en Cochabamba.

Producción de tomate en el municipio de Pojo.

// FOTO: MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



1.591,8 toneladas al año”.

El proyecto benefició a 210 pequeños productores de nueve comunidades: Sunchal, Alfa Corral, Alizar Molino, Buena Vista, Carreras, Villa Naranjitos, Villa Florida,

Salto y Viña, que pertenecen al municipio de Pojo, provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.

La instalación para el cultivo y la producción de plantas cuenta con infraestructura pro-

ductiva y equipamiento como sembradora semiautomática, caballetes metálicos, cámara de germinación, caldero de vapor, sistema de riego nebulizado y tanque de almacenamiento de plástico de 10.000 litros. Ade-

más, 128 bandejas multicelda, semilla de tomate híbrido variedad bingo, semilla de tomate híbrido (variedad negreño), semilla de tomate híbrido (variedad vanessa), tierra vegetal, fungicidas y fertilizantes.

“SE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE VALOR NUTRICIONAL”

Sedem desmiente las denuncias sobre la calidad y el precio de los productos

• Angélica Villca

El Sedem desmintió denuncias sobre supuestos sobrepuestos y deficiencias nutricionales en los paquetes del Subsidio. Las autoridades de la institución calificaron las acusaciones como infundadas y carentes de base técnica.

La gerente de Subsidio y Articulación Productiva del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), Roselin Rossel, aclaró que todos los productos en-

tregados a través del subsidio cumplen con estrictos estándares de calidad, inocuidad y valor nutricional establecidos por el Ministerio de Salud.

Además explicó que los precios no se determinan arbitrariamente, sino en función de los costos de producción presentados por los propios proveedores, en un proceso regulado mediante resoluciones ministeriales.

LECHE

Sobre las críticas respecto a la entrega de leche, la gerente Rossel precisó que se está complementando con productos

como yogur, queso y leche líquida ante la limitada capacidad de abastecimiento de PIL Andina, que es el único proveedor autorizado. “Aun así, el contenido lácteo alcanza un 19,7 por ciento, casi el doble del requerimiento mínimo del 10 por ciento, con precios significativamente menores al del mercado”.

Exhortó a no politizar ni tergiversar la información relacionada con el subsidio, ya que esto afecta no solo a las beneficiarias sino también “al trabajo responsable de productores comprometidos con la nutrición y el bienestar de la población beneficiaria”.



Los productos que son parte del paquete del Subsidio.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó ayer que Bolivia registra 2.497 focos de calor, de los cuales el 90% se concentra en el departamento de Santa Cruz. A pesar de esta cifra alarmante, la autoridad aseguró que no se han reportado incendios forestales activos hasta el momento.

“Hoy (ayer) 20 de julio a las 10 de la mañana, nuestro sistema de información satelital SIMB ha reportado 2.497 focos de calor; en Santa Cruz, 2.393; en Beni, 84; en Pando, 10; en Cochabamba, cinco; en La Paz y Chuquisaca, dos cada uno; y en Potosí, uno”, detalló Calvimontes en una entrevista con Bolivia TV.

La autoridad explicó que si bien se identificaron 58 fuegos activos en Santa Cruz, estos corresponden a “cordones de chaqueos anteriores”, es decir quemadas programadas que, según la evaluación actual, no se han convertido en incendios fuera de control.

“Hasta el momento podemos decir con absoluta seguridad que no hay incendios forestales, porque estos cordones son fuegos controlados. Sin embargo corresponderá a las instancias llamadas

ALERTA CLIMÁTICA EN TEMPORADA SECA

Bolivia registra 2.497 focos de calor y no se reportan incendios forestales

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que la mayoría de los casos está en Santa Cruz. Harán patrullajes aéreos.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, en el programa de BTB 'Los hechos cuentan'.



// FOTO: CAPTURA BTB

por ley determinar su legalidad o ilegalidad y asumir qué acciones se siguen de aquí para adelante”, señaló.

Calvimontes destacó además que, en comparación con el mismo periodo del año pasado, los focos de calor se redujeron

significativamente. “En julio de 2024 se registraron 200.369 focos de calor; este año, hasta la fecha, tenemos registrados 39.634. Hay una reducción considerable”, remarcó.

El incremento de los focos de calor se da pese a la vigencia

del Decreto Supremo 5225, que establece una pausa ambiental y prohíbe de forma total las quemadas en todo el territorio nacional, incluidas aquellas que ya habían sido autorizadas antes de su promulgación, el 11 de septiembre de 2023.

Finalmente, el viceministro señaló que se hacen patrullajes por tierra y aire para evaluar la situación en tiempo real y prevenir la expansión de fuegos no controlados, especialmente en las zonas con mayor riesgo climático.

• Ahora El Pueblo

En un operativo antidroga, que incluyó una persecución aérea en la región del Chapare, en el departamento de Cochabamba, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) interceptó y comiso una avioneta que transportaba 345,1 kilos de clorhidrato de cocaína.

OPERATIVO DE LA FELCN EN EL CHAPARE

Luego de una persecución aérea atrapan una avioneta con 345,1 kilos de cocaína

Luego de la persecución aérea se interceptó droga de alta pureza.



// FOTO: FELCN

“Seguimos firmes en la lucha contra el narcotráfico. El 19 de julio, mientras se realizaba un patrullaje aéreo sobre la región del Chapare, efectivos de la FELCN identificaron una avioneta blanca descargando sacos de yute en una pista clandestina. De inmediato coordinaron con la Fuerza de Tarea Aérea Diablos Rojos y con el fiscal antidrogas para desplegar un operativo”, informó el

ministro de Gobierno, Roberto Ríos, en sus redes sociales.

El ministro informó que luego de la persecución al avión se

interceptó la droga de alta pureza. “¡La persecución aérea fue intensa! Lograron asegurar cuatro sacos desde el he-

licóptero y, tras interceptar la aeronave, encontraron cinco sacos más. Resultado: ¡Todos con paquetes tipo ladrillo que

19

DE JULIO, mientras se hacía un patrullaje aéreo sobre la región del Chapare, efectivos de la FELCN identificaron una avioneta blanca descargando sacos de yute en una pista clandestina.

dieron positivo a cocaína!”, posteó el ministro Ríos.

El decomiso incluye 345,1 kilogramos de clorhidrato de cocaína, una aeronave inmovilizada, dos armas de fuego y munición decomisadas. Además una estancia con pista clandestina bajo custodia.

Seguridad

• Milenka Parisaca

El gobierno del presidente Luis Arce logró afectar el contrabando a la inversa y de importación en más de Bs 78,1 millones entre enero y el 18 de julio de este año, gracias a los operativos ejecutados por el Comando Estratégico Operacional (CEO) y las Fuerzas Armadas (FFAA) en las principales fronteras del país, informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

“En total la afectación al contrabando en todo este primer semestre es de 78.161.510 bolivianos (...) gracias a nuestras Fuerzas Armadas, al CEO de lucha contra el contrabando, que son en realidad el comando operativo estratégico que se hace cargo en primera línea de la lucha contra el contrabando”, destacó Novillo en entrevista con Bolivia TV.

Del total afectado, más de Bs 13,7 millones corresponden a productos nacionales que iban a ser sacados ilegalmente del país; mientras que más de Bs 64,4 millones a mercadería extranjera que se pretendía ingresar sin autorización.

“Estamos protegiendo la economía de los bolivianos, especialmente de los sectores productivos, frente a actividades ilícitas que atentan contra la industria nacional y los alimentos subvencionados”, remarcó la autoridad.

MÁS DE 7.000 OPERATIVOS

El informe oficializado hasta el 18 de julio da cuenta de 7.174 operaciones de interdicción contra el contrabando en distintas modalidades: patrullajes móviles, a pie, puestos de control fijos y móviles, escoltas, operativos logísticos y evacuaciones, además de reuniones con comunidades para evitar conflictos.

Participaron 2.175 efectivos de las FFAA y 420 del CEO, en coordinación con instituciones como la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y la Aduana Nacional.

CONTRABANDO A LA INVERSA

El contrabando a la inversa —es decir, el intento de sacar productos nacionales, muchos de ellos subvencionados— fue neutralizado con la incautación



Efectivos de las Fuerzas Armadas y del CEO durante un operativo de interdicción al contrabando, en el que muchas veces arriesgan sus vidas.

// FOTO: ARCHIVO

EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025

Los operativos en fronteras afectan en más de Bs 78 millones al contrabando

Más de 7.000 operaciones permitieron frenar el ingreso y la salida ilegal de productos que afectan a la producción nacional y encarecen la canasta familiar.

de una gran variedad de alimentos y recursos estratégicos.

Durante los operativos se interceptaron 133 cabezas de ganado bovino y 32.300 kilogramos de ganado de cerdo. También se incautaron 6.000 kilogramos de pollo, 976 cargas de papa de 100 kilos cada una, y 1.130 cargas de yuca.

A ello se suman productos agrícolas estratégicos como quinua, con 650.000 quintales comisados; maíz amarillo, harina de trigo, azúcar, con 33.252 kilogramos; arroz, con 400 quintales; y cebada, con 360 quintales.

En cuanto a productos de origen animal, se decomisaron 400.000 unidades de huevo, junto a 101.000 kilogramos de carne de res faenada, 18.560 kilogramos de carne de cerdo, 20.908 kilogramos de carne de pollo y 20.720 kilogramos de carne ovina.

El contrabando de combustibles también fue contenido. Se decomisaron 142.070 litros de diésel, 5.645 litros de gasolina y 814 garrafas de gas licuado de petróleo. Además se interceptaron 700 tablones de madera extraídos de manera irregular.

CONTRABANDO DE IMPORTACIÓN

La mayor parte del daño al contrabando corresponde al ingreso ilegal de productos foráneos. Se decomisaron 8.648 fardos de ropa usada, 1.600 cajas de ropa nueva, 86 fardos de zapatillas, 1.854 cajas de electrodomésticos, 364 celulares, 40 televisores y 400 piezas de tela.

También se incautaron 30.000 litros de aceite de contrabando, 523 quintales de harina importada, 600 cajas de comestibles y 420 paquetes de bebidas.

Uno de los puntos más sensibles fue la incautación de 221 vehículos indocumentados: 55 livianos, 47 medianos, 117 pesados y dos motocicletas. Por razones de seguridad, Novillo detalló que 36 motorizados fueron incinerados, “ya que los intentos de recuperación violenta por parte de contrabandistas ponían en riesgo al personal militar”. El valor de los vehículos comisados asciende a Bs 15.541.944; mientras los incinerados a Bs 23.571.000 y la mercadería variada a Bs 7.508.939.

El ministro destacó el rol de las Fuerzas Armadas y del CEO, que



El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, en una anterior conferencia de prensa.

opera en zonas de alta conflictividad como las fronteras con Perú, Chile, Argentina y parte de Paraguay, mientras que las Fuerzas Armadas se despliegan también en el norte y oriente, en el límite con Brasil. “Los contrabandistas están

organizados, armados, y en muchos casos han provocado confrontaciones. Ya hemos tenido fallecidos. Por eso reitero mi reconocimiento a nuestros efectivos que arriesgan su vida por la economía del pueblo”, indicó.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

BLOQUEO A LOS CONTAGIOS DE SARAMPIÓN

Anuncian ajuste al calendario escolar por la ampliación de las vacaciones

Los estudiantes de los nueve departamentos del país retornarán a clases el 28 de julio. Se insta a los padres de familia a vacunar a sus hijos contra el virus.

// FOTO: RESS



Niños y niñas pasan clases en una unidad educativa.

• Romina Montoya

El ministro de Educación, Omar Véliz Ramos, anunció ayer que se hará un ajuste al calendario escolar, como consecuencia de la ampliación del descanso pedagógico en los nueve departamentos del país, en respuesta al incremento sostenido de casos de sarampión.

“Vamos a hacer un ajuste al calendario escolar y vamos a hacerlo conocer de manera coordinada con los directores departamentales, en función a los efectos de esta ampliación del descanso pedagógico y también con otros sectores”, explicó.

La autoridad de Estado enfatizó en que los contenidos serán optimizados y que los maestros cuentan con metodologías y estrategias pedagógicas que les per-

miten cumplir con los objetivos educativos, incluso en situaciones extraordinarias como la actual.

El ministro recaló que la decisión de ampliar por una semana más el descanso pedagógico en Santa Cruz no responde a improvisaciones, sino a una situación sanitaria crítica que requiere medidas responsables y preventivas.

Indicó que el Comité Nacional de Emergencia Sanitaria, el martes 15 de julio, reportó 121 casos confirmados de sarampión. Sin embargo, el sábado 19 de julio la cifra se elevó a 148 casos confirmados, concentrándose especialmente en el departamento de Santa Cruz, donde se ha identificado el principal brote.

El ministro anunció que el

miércoles 25 de julio se sostendrá una reunión intersectorial para hacer las evaluaciones correspondientes que contemplarán también las cifras de personas recuperadas.

“No olvidemos que el Ministerio de Salud, a través de las brigadas, está bloqueando la enfermedad con la vacunación”, sostuvo.

LA VACUNACIÓN FRENARÁ LOS CONTAGIOS

El ministro Véliz pidió a madres, padres y tutores acudir con sus hijos a los centros de salud para que completen el esquema de vacunación contra el sarampión, subrayó que esta acción es clave para evitar que el virus continúe propagándose.

“En estas semanas de ampliación queremos que las mamás y los papás contribuyan para que vayamos a inmunizar a nuestras niñas, niños y adolescentes. Solo así vamos a bloquear al sarampión”, enfatizó.

Recordó que el carnet de vacunación será un requisito clave para volver a las aulas, ya que a través de este documento se podrá verificar la inmunización y proteger a toda la comunidad educativa que retornará a clases este 28 de julio.



Omar Véliz Ramos

ORGANIZAN TALLERES PARA INCENTIVAR LA INMUNIZACIÓN

Colegios privados proponen cursos virtuales para el retorno a las clases

• Romina Montoya

Ernesto Suárez, presidente de la Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia, informó que los padres de familia analizan posibles medidas ante el aumento de los casos de sarampión registrados en el país, postura que se hará conocer de forma oficial. La preocupación principal gira en torno a la seguridad de los estudiantes, especialmente de los no vacunados.

nal, con representantes en los nueve departamentos del país”, afirmó Suárez. Además indicó que hoy se sostendrá una reunión virtual a las 11 de la mañana, donde se determinará qué acciones solicitarán a las autoridades nacionales y cómo actuarán frente a la situación sanitaria.

Una de las propuestas que adelantó Suárez, después del retorno del descanso pedagógico, podría ser la aplicación de la modalidad semipresencial o híbrida, entre otras alternativas que serán analizadas y debatidas en la reunión con todos los representantes nacionales de padres de familia.

Afirmó que una de las acciones que viene asumiendo la Asociación de Colegios Privados de Bolivia es promover la vacunación y persuadir a los padres para que inmunicen a sus hijos. “Un niño con sarampión puede contagiar a toda la comunidad educativa, y eso no lo podemos permitir”, enfatizó.

Dijo que se están organizando talleres informativos y campañas en redes sociales para concienciar sobre la importancia de las vacunas. “Hay padres que no tienen información adecuada sobre las consecuencias de no vacunar, y eso se traduce en baja afluencia a los centros de salud”, sostuvo.



Proponen clases virtuales en Cochabamba.

// FOTO: ABI

“Los padres de familia de colegios privados estamos bien organizados a nivel nacio-

Sociedad

EL SEDES ACTIVA RESPUESTA INMEDIATA

Un bebé y un joven son los primeros casos de sarampión en Cochabamba

Las brigadas de salud se desplazaron a los municipios de Omereque, en el cono sur, y Sacaba para el bloqueo epidemiológico con la vacunación.

// FOTO: SEDES COCHABAMBA



Brigadas de salud hacen el bloqueo epidemiológico en el cono sur y Sacaba.

• Romina Montoya

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) confirmó ayer los dos primeros casos positivos de sarampión en el departamento de Cochabamba. Los pacientes son un lactante de tres meses, del cono sur, y un joven de 20 años, del municipio de Sacaba. Ante esta situación, se activaron los protocolos de emergencia con el desplazamiento de brigadas de salud para rastrillajes, bloqueos epidemiológicos y vacunación en las zonas afectadas.

“Se han presentado dos casos confirmados por laboratorio entre los 85 sospechosos reportados

hasta la fecha. El primero corresponde a un bebé de tres meses, cuyo diagnóstico fue confirmado esta última semana epidemiológica. El segundo es un paciente joven, caso que aún estamos investigando el nexo epidemiológico”, informó Marcelo Castro, coordinador del área de Epidemiología del Sedes Cochabamba.

Las autoridades sanitarias ejecutan un operativo de control y vacunación focalizada en ambas regiones para evitar la propagación del virus.

El jefe de la unidad de Epidemiología del Sedes, Rubén Castillo, atribuyó la aparición de estos contagios a la baja cobertura de vacunación tanto a escala departamental como nacional.

“El porcentaje de vacunación contra el sarampión está por debajo del 40 por ciento, lo cual es alarmante. Instamos a los padres de familia a verificar el esquema de inmunización de sus hijos y acudir a los centros de salud más cercanos para completarlo”, advirtió Castro.

Hasta la semana epidemiológica 29 se han confirmado dos casos positivos por laboratorio y hay 85 sospechosos. De estos, 81 ya han sido descartados y se esperan los resultados para los dos restantes, reportó el Sedes.

Esa entidad reiteró su compromiso con la salud pública y enfatizó en la importancia de mantener al día el esquema de vacunación para prevenir brotes epidemiológicos como el sarampión.

Los equipos de salud continúan con el seguimiento de contactos directos de los casos confirmados, reforzando el cerco epidemiológico en ambas localidades.

Las autoridades piden a la población no bajar la guardia y colaborar con las brigadas médicas que fueron desplazadas, tanto al municipio de Omereque, en el cono sur, como también a Sacaba.

EL GOBIERNO ASUME ACCIONES CONTUNDENTES

Bolivia ya reporta 148 contagios y los niños no vacunados corren más riesgo

• Romina Montoya

Bolivia enfrenta un nuevo brote de sarampión con 148 casos confirmados, de los cuales 124 corresponden a Santa Cruz, informó ayer el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez. La autoridad advirtió de que los niños y niñas no vacunados son los más expuestos al virus, por lo que el Gobierno ha activado una estrategia nacional de vacunación masiva y contención.

“El sarampión busca a las personas no vacunadas. Esto es lo que hace el virus. Y con el flujo turístico por las vacaciones, su propagación se acelera. Cochabamba, que hasta hace poco no tenía casos, ahora re-

porta dos. Solo Tarija se mantiene sin contagios”, explicó.

Además de Santa Cruz, los casos se distribuyen en La Paz (11), Potosí (4), Beni (3), Chuquisaca (2), Cochabamba (2), Oruro (1) y Pando (1). La situación es más crítica en comunidades menonitas, donde la baja cobertura vacunal ha generado brotes sostenidos.

“Estamos viendo familias enteras que nunca han recibido una sola dosis. Por eso hemos ampliado el rango de vacunación de uno a 14 años y reforzamos la inmunización en zonas de difícil acceso. Se necesitan medidas más contundentes y ya las estamos organizando para los próximos días”, añadió.

Señaló también que el Gobierno trabaja en acciones más contundentes para vacunar contra el sarampión en la co-

“

Estamos viendo familias enteras que nunca han recibido una sola dosis. Hemos ampliado el rango de vacunación de uno a 14 años y reforzamos la inmunización en zonas de difícil acceso”.

Max Enríquez

Viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional



Un niño con la enfermedad viral.

munidad menonita de Santa Cruz. “La comunidad menonita es muy trabajadora, querendona de la tierra, pero la cantidad de casos reportados nos obliga a tomar acciones mucho más contundentes para poder vacunarlos”, dijo.

Enríquez agregó que ahora “hay mejor apertura” de esta comunidad, “pero nece-

sitamos más contundencia, es lo que estamos coordinando para tener una acción en los próximos días”.

Desde el Ministerio de Salud se informó que hoy lunes 21 de julio, en el Aeropuerto Internacional de El Alto, se procederá a la recepción de más vacunas contra el sarampión provenientes de India.

// FOTO: RRSS

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/5/2025

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA) R-0373-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020, por los TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

Table with columns: N°, TITULO DE EJECUCION TRIBUTARIA, N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA (PIET), FECHA DE EMISION DEL PIET, TRIBUTOS OMITIDOS EN BS., TRIBUTOS OMITIDOS HISTORICO EN UFVs.

Table with columns: N°, RS, 182229004084, 332329002744, 10/05/23, 2587, 0. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

Summary table with columns: CATEGORIA, MONTO, VALOR. Includes 'CINCO MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS' and 'DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA'.

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

Table with columns: TITULAR, ASIENTO. Includes 'INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020' and 'A-2'.

Table with columns: BIEN INMUEBLE, UBICACIÓN, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE, MATRICULA FOLIO REAL, PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE, MONTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL.

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

Table with columns: DEUDAS/IMPUESTOS, ENTIDAD, MONTO EN BS. / OBSERVACION, DEUDAS POR SERVICIOS, EPSAS, DELAPA, SIN REGISTRO, IMPUESTOS A LA PROPIEDAD, GAM, SIN REGISTRO.

Table with columns: TIPO DE GRAVAMEN, GRAVAMEN: VARIOS, GRAVAMEN: HIPOTECA, GRAVAMEN: EMBARGO, A FAVOR DE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., BANCO BISA S.A. BANCO FORTALEZA S.A., GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES, GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES, ASIENTO: B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-7 (CANCELADAS), B-8, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14, B-15, B-16 Y B-17, B-9.

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Parágrafo 1 del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Parágrafo 1 del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación pública, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de depósito de seriedad de propuesta, equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs15.509,66 (QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE 66/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión S.A. a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES", f) Domicilio.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivián N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hasta horas: 16:30 p.m. del día Miércoles 20 de Agosto de 2025; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019; asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de manera automática.

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-29-2024-713.

La Paz, 14 de Julio de 2025.



IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Crónicas



Política

erte que la de Cambio



“

Es hora de los gestos desinteresados que vuelven grandes a los hombres y las mujeres, de pensar no en liderazgos personales, sino en el destino de las inmensas mayorías, de lo que llamamos pueblo”.

|||||

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

18

DE DICIEMBRE de 2024 fue el primer llamado, de muchos, que el Presidente hizo para la unidad del bloque popular.

|||||

“Estoy muy lejos de buscar algún tipo de protagonismo en esta dramática coyuntura. Me basta con escuchar a diario a las bases sociales y su solicitud desesperada de unidad para convencerme que es justamente eso, y no otra cosa, lo que puede salvar al Proceso de Cambio y al Estado Plurinacional. Somos mayoría si caminamos unidos”, subrayó.

El pronunciamiento concluye con un homenaje al líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, a quien Arce define como “el más preclaro de la segunda mitad del siglo XX”.

En esa línea, reafirmó su llamado a “cerrar el paso a la derecha” y sostuvo que “solo unido el pueblo vencerá”.

El Ejecutivo y el MAS Santa Cruz apoyan el llamado de Arce a la unidad

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, expresó su respaldo al llamado del presidente Luis Arce para consolidar un bloque popular de izquierda de cara a las elecciones nacionales del 17 de agosto.

En entrevista con la estatal Bolivia TV, destacó como un avance positivo la disposición del Jefe de Estado. Según Novillo, ese gesto refleja una voluntad de acercamiento entre las fuerzas emergentes del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), incluidas las que respaldan a Eva Copa, Andrónico Gutiérrez y Eduardo Del Castillo.

“La unidad del bloque popular es un imperativo histórico para evitar el retorno del neoliberalismo”, afirmó Novillo, quien exhortó a superar diferencias mediante un diálogo basado en principios ideológicos y valores compartidos.

“Tenemos voluntad, madurez y seriedad para construir la unidad del bloque popular”, remarcó el ministro.

En la misma línea, la Dirección Departamental del MAS-IPSP en Santa Cruz expresó su respaldo al llamado del

Presidente para consolidar la unidad entre las fuerzas de izquierda rumbo a las elecciones nacionales de este 2025.

El secretario orgánico de la Dirección Departamental del MAS Santa Cruz, Elvis Fernández, dijo que es momento de priorizar un proyecto político común que garantice la continuidad del Proceso de Cambio y enfrente los desafíos sociales y económicos del país.

Fernández dijo a Bolivia TV que valoran el llamado presidencial a la unidad porque en las elecciones está en juego la defensa de los recursos naturales y la soberanía nacional, pilares que —según dijo— deben ser protegidos ante cualquier intento de restaurar el modelo neoliberal.

El MAS-IPSP en Santa Cruz, dijo el dirigente, convocó a sus bases y a las organizaciones sociales afines a mantener la cohesión interna y fortalecer los mecanismos de coordinación con otras agrupaciones de izquierda.

En ese contexto, adelantó que hoy se reunirán las bases de la organización política para debatir los alcances del pronunciamiento del primer mandatario.

► cial, precarización del empleo y de los ingresos, paralización de obras públicas y pérdida de soberanía”, advirtió.

En ese contexto, el presidente Luis Arce destacó los llamados públicos de varios candidatos y voceros del bloque nacional-popular, del progresismo y de las izquierdas para avanzar en la construcción de una candidatura unitaria rumbo a las elecciones del 17 de agosto.

DIFERENCIAS

“Es la hora de los gestos desinteresados que vuelven grandes a los hombres y mujeres; de pensar no en liderazgos personales, sino en el destino de las inmensas mayorías, de lo que llamamos pueblo”, escribió el mandatario en su pronunciamiento.

El Jefe de Estado insistió en que todas las diferencias deben ser planteadas y atendidas de manera abierta, en un clima de diálogo.

“Como han dicho los candidatos, es un momento de diálogo, de unirnos, y todos los actores debieran dar ese

paso a la par, o unos antes que otros, da igual... el objetivo principal es unirnos para evitar el retorno del neoliberalismo y la destrucción del Estado Plurinacional”, afirmó.

Al igual que lo expresó el 13 de mayo, cuando anunció su decisión de declinar a una eventual candidatura presidencial, Arce reiteró que nunca planteó la unidad en torno a su figura.

Incluso aseguró que si los candidatos o las bases consideran necesario mantener un margen de autonomía para consolidar una convergencia política, ese espacio será “bienvenido”.

17

DE JULIO de 1980 fue asesinado Marcelo Quiroga Santa Cruz, y el llamado a la unidad de Luis Arce fue en homenaje al líder socialista.

|||||



Andrónico Rodríguez, Eva Copa y Eduardo Del Castillo

EN EL MARCO DEL CALENDARIO ELECTORAL**Jurados designados y excusas en línea marcan unas elecciones con mayor control ciudadano**

Ejercer la función constituye una obligación cívica clave para el fortalecimiento de la democracia.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) designó a 204.000 jurados para las elecciones generales del 17 de agosto en el territorio nacional, además de 7.200 jurados para el voto en el exterior, informó el vocal Gustavo Ávila.

“Para el voto nacional tenemos más de 34 mil mesas y para el voto en exterior más de 1.200. Hemos sorteado 204 mil jurados electorales para el voto nacional y 7.200 para el voto en el exterior”, detalló Ávila a la estatal Bolivia TV.

En ese contexto, el vocal dijo que el TSE habilitó un periodo de excusas entre el 21 y el 27 de julio.

Los ciudadanos que deseen justificar su impedimento para ejercer como jurados deberán completar un formulario disponible en la página web del Órgano Electoral, adjuntando la documentación necesaria de respaldo.



Sala Plena del TSE en el sorteo de jurados electorales.

“No es necesario que se traslade a los tribunales electorales, puede hacerlo desde su celular”, indicó el vocal.

Las causales de excusa incluyen embarazo, labores en áreas de salud, seguridad o prensa, además de casos fortuitos debidamente documentados.

Quienes no cumplan con la obligación de ejercer

como jurados serán sancionados con una multa de aproximadamente Bs 1.200 y la inhabilitación para participar en el siguiente proceso electoral.

Ávila también recordó que los jurados reciben un estipendio de Bs 60 por la jornada electoral y tienen derecho a un día laboral libre inmediatamente des-

pués de los comicios.

El domingo 17 de agosto de 2025, la ciudadanía acudirá a las urnas para elegir al presidente o presidenta, vicepresidenta o vicepresidenta, senadores, senadoras, diputados y diputadas. Si hubiera segunda vuelta, la ciudadanía deberá volver a votar el 19 de octubre de 2025.



Autoridades de la UE y la Cancillería.

Bolivia reafirma ante la UE que los comicios están garantizados

• Ahora El Pueblo

El Gobierno de Bolivia aseguró a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) que las elecciones generales del 17 de agosto están plenamente garantizadas.

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, expresó esta posición durante una reunión con el jefe de la misión europea, Davor Stier, quien estuvo acompañado por el embajador de la UE en Bolivia, Jaume Segura.

En el encuentro, la canciller Sosa reafirmó el compromiso del Estado boliviano con la democracia y la transparencia electoral.

Por su parte, Stier agradeció la invitación del Gobierno boliviano para acompañar el proceso electoral y presentó formalmente a la misión que trabajará en el país.

Según informó la MOE-UE, durante la reunión se coordinaron acciones conjuntas de cara al proceso electoral. La misión estará integrada por un equipo central de 11 analistas especializados en áreas clave como normativa electoral, contexto político, análisis de datos, tecnología electoral, medios de comunicación y redes sociales.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció ayer la organización de dos debates presidenciales antes de las elecciones generales, con la participación de los nueve candidatos habilitados, quienes serán divididos en ambos encuentros mediante un sorteo.

El vocal del TSE Gustavo Ávila informó que los debates se harán en coordinación con la Federación de Empresarios Privados

CON LOS EMPRESARIOS Y PERIODISTAS**El TSE organizará dos debates presidenciales y sorteará participación de los nueve candidatos**

de Bolivia, la Asociación Nacional de Periodistas (ANPB), asociaciones departamentales de periodistas y otras instituciones.

El primero tendrá lugar 15 días antes de los comicios, en La Paz, y el segundo, siete días antes, en Santa Cruz.

“Se va a invitar a los nueve candidatos que están participando en este proceso electoral, en igualdad de condiciones, porque eso también

es democracia y respetar los derechos”, afirmó la autoridad electoral en entrevista con la estatal Bolivia TV.

Ávila explicó que la distribución de los postulantes en los dos encuentros se hará mediante sorteo.

Cada debate abordará distintos ejes temáticos definidos a partir de encuestas ciudadanas y elaborados con apoyo de las entidades periodísticas y empresariales.

Entre los temas en debate estarán economía, salud, educación y agroindustria.

Las preguntas, se prevé, se formularán a partir de una batería trabajada previamente.

Ávila precisó que ambos encuentros serán transmitidos por medios de comunicación de alcance nacional, garantizando el acceso equitativo de la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Editorial

Convocatoria a la unidad popular

El llamado urgente del presidente Luis Arce a la unidad de las fuerzas de izquierda representa un momento definitorio en la historia política contemporánea de Bolivia.

Su decisión de convocar a los líderes de los partidos políticos de izquierda a una reunión para consolidar el bloque de izquierda y nacional popular constituye un acto de estadista que trasciende las ambiciones personales y se enfoca en el destino del país.

La visión política del mandatario se fundamenta en una lectura lúcida de la realidad nacional y continental. Arce comprende que la fragmentación de las fuerzas progresistas no solo debilita las posibilidades electorales del campo popular, sino que pone en riesgo décadas de conquistas sociales y económicas.

Su insistencia en la unidad del bloque popular, demanda que ha sostenido desde principios de 2024, refleja una comprensión profunda de los desafíos que enfrenta el país.

La advertencia presidencial sobre el peligro del retorno del modelo neoliberal no es retórica electoral, sino una evaluación basada en la experiencia histórica.

Los veinte años de políticas neoliberales aplicadas en Bolivia dejaron un saldo catastrófico: privatización de empresas estratégicas, desempleo masivo, precarización laboral y entrega del patrimonio nacional a intereses transnacionales.

El "paquete" que buscan imponer los partidos de derecha es el mismo que sumió al país en la crisis estructural que solo fue superada con la llegada del Proceso de Cambio.

La declinación de la candidatura presidencial anunciada por Arce en mayo pasado representa un gesto de grandeza política poco común en la región.

Al renunciar a la reelección, el mandatario ha demostrado que su compromiso con el proyecto nacional popular está por encima de las aspiracio-

nes personales. Este acto de desprendimiento lo posiciona como un líder capaz de anteponer los intereses del país a las ambiciones individuales.

La propuesta de Arce de invitar a los líderes de los partidos de izquierda para consolidar el bloque popular responde a una urgencia política evidente. Con las encuestas mostrando un avance de los partidos de oposición de derecha, la dispersión del voto progresista podría facilitar el retorno de las políticas que el pueblo boliviano rechazó categóricamente en las urnas durante los últimos años.

El panorama electoral muestra tres fuerzas principales en el campo popular: el Movimiento Al Socialismo (MAS), el Movimiento de Renovación Nacional (Morena) y Alianza Popular.

Cada una de estas organizaciones representa sectores legítimos del pueblo boliviano. La diferencia radica en enfoques y liderazgos, aspectos que pueden y deben ser superados en función del interés superior del país.

Así como en el pasado las fuerzas populares se unieron para enfrentar desafíos existenciales, hoy la situación demanda una respuesta unitaria que garantice la continuidad del proceso de transformación.

Las elecciones del 17 de agosto no representan una competencia electoral más, sino una definición sobre el modelo

de país que queremos construir.

La fragmentación de las fuerzas progresistas podría facilitar el retorno de políticas que ya demostraron su fracaso, mientras que la unidad del campo popular garantizaría la continuidad de un proyecto que ha demostrado su capacidad de generar crecimiento con inclusión social.

El tiempo se agota, pero la oportunidad sigue abierta. La convocatoria está hecha, la responsabilidad histórica está planteada. Solo resta que los líderes del campo popular demuestren la altura de estadistas que el momento demanda.

La visión política del mandatario se fundamenta en una lectura lúcida de la realidad nacional y continental. Arce comprende que la fragmentación de las fuerzas progresistas no solo debilita las posibilidades electorales del campo popular, sino que pone en riesgo décadas de conquistas sociales y económicas.

A PULSO



Tribuna

¿Los pobres votarán por la derecha fascista?

**Armando Aquino Huerta**

Los políticos de la derecha fascista y neoliberal, aprovechando la crisis económica y otras que atraviesa Bolivia —creadas por ellos— y la proximidad de las elecciones generales del 17 de agosto de 2025, con su soberbia y desprecio hacia los aymaras, quechuas y tiguaranés, que son el 90% del pueblo boliviano, gritan “¡El pueblo está cada día más pobre!”, prometiendo luego que ellos los salvarán de la pobreza si votan a su favor en las elecciones y los eligen gobernantes de Bolivia. Cinismo en su máxima expresión, como veremos a continuación.

Dichos políticos son los mismos que dieron golpes de Estado con Banzer, Jeanine Añez y otros, saqueando a la patria; consiguientemente, resulta cínico que griten “¡El pueblo está cada día más pobre!”, porque ellos son causantes de las crisis que atraviesa Bolivia; además, cuando gobernaron no dictaron ninguna ley que benefició al pueblo, por lo menos para aliviar la pobreza. Solo se acuerdan del “pueblo pobre” antes de las elecciones, para manipularlo con mentiras y promesas falsas y que voten por ellos, conforme prueba la historia desde la fundación de la República hasta las elecciones de 2005, en que fueron derrotados por el MAS-IPSP, y el pueblo dejó de ser pobre por su estabilidad económica.

Es más, el grito estúpido “¡100 días carajo!”, publicitado por tales políticos queriendo hacer creer que con ese grito sacarán de la pobreza al pueblo no lo creen ni ellos, porque las crisis que provocaron solo pueden solucionarse en los próximos cinco años con la industrialización emprendida por el Gobierno central, no en 100 días, como dicen cínicamente.

Si añadimos a ello el paro y bloqueo de 36 días realizado en Santa Cruz, que dejó un daño económico al Estado de más o menos \$us 700.000.000, no resarcidos hasta ahora, y otros delitos de corrupción económica, las crisis causadas por esos políticos tardarían 10 años en solucionarse. Cinismo total.

La derecha fascista y neoliberal, con la bendición de los curas, siempre estuvo ligada a los gobiernos dictatoriales y saqueos, por su ambición, obediencia a los grupos de poder y al orden mundial, para hacer más ricos a los ricos con el esfuerzo del pueblo trabajador, para eso los curas hacían y hacen creer que los pobres entrarán al cielo y no irán al infierno. Por eso tales políticos siempre se apoyan para someter y hacer más pobre al pueblo trabajador, y no respetan al Gobierno de la mayoría que ganó en las elecciones de 2020, más bien lo boicotean y hasta piden su renuncia como lo hicieron el jueves 12 de junio frente a FEXPOCRUZ, en un Encuentro Multipartidario, donde pidieron cínicamente la renuncia del Presidente de los bolivianos y de las autoridades electorales.

Esos políticos con su plata quieren comprar todo, incluso quieren comprar el voto de los electores para ganar en las elecciones, por eso el multimillonario Marcelo Claure dijo que apoyará a Samuel Doria Medina ¿con millones de dólares?, ya que no puede apoyar con votos porque dicho millonario no tiene partido político ni militancia política; en otras palabras, esos dólares tendrían la finalidad de elegir al presidente de Bolivia ¿por gas y litio? El adagio dice: “Nunca digas a tu mejor amigo lo que no quieres que sepa tu peor enemigo”. Actúan así porque alguien les hizo creer que su poder está en los millones de dólares que tienen depositados en los paraísos fiscales, por eso ningún boliviano ni boliviana votaría por ellos para que sean elegidos gobernantes de Bolivia y la regalen al imperio.

Además, el pueblo ya no es pobre desde que el MAS-IPSP derrotó a tales políticos en las elecciones de 2005, y su Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) estabilizó la economía boliviana; prueba de ello es que los “INDIOS COLLAS” —como ellos dicen— festejaron orgullosamente la fiesta del Gran Poder, el 16 de julio en el CAMBÓDROMO, la fiesta de El Carmen en El Alto y festejaron las que vienen, demostrando que los ricos de la derecha fascista son pobres de espíritu, y los pocos pobres que hay no votarán por ellos, por orgullo y la rebeldía enseñada por Túpac Katari, Pablo Zárate Willka, Santos Thola, Fausto Reynaga, Constantino Lima, Genaro Flores Santos, Felipe Quispe (EL MALLKU), y otros.

Solo se puede decir “pueblo pobre” porque el pueblo es víctima de los delitos que cometieron dichos políticos, y solo están detenidos Camacho y Jeanine, a los que esos políticos juraron ponerlos en libertad en el primer día de su gobierno, porque quieren regalar el gas y el litio al imperio, y porque cínicamente dicen que las crisis las tiene que pagar el pueblo. Ignorando la justicia y el BIEN COMÚN.

En consecuencia, y porque los ricos son la causa de toda la pobreza en el mundo, ese “pueblo pobre” que dicen ellos, con orgullo y rebeldía en el pecho, votará conciencia, patriótica y secretamente contra la derecha fascista neoliberal en las próximas elecciones, como lo hicieron en las elecciones generales de 2005, 2009, 2014, 2019 y 18 de octubre de 2020; porque el Proceso de Cambio debe continuar y el Estado Plurinacional de Bolivia debe fortalecerse. En ese sentido, es necesario leer LA LUCHA DE CLASES de Karl Marx, porque la lucha de clases sigue vigente desde los orígenes de la humanidad hasta el presente, resumida hoy en la derecha y la izquierda.

Amenaza a la paridad en Ecuador: retroceso democrático y resistencia feminista

**Soledad Buendía Herdoíza**

La Época

El reciente proyecto de reforma al Código de la Democracia en Ecuador, en particular la alteración del artículo 99 que elimina la obligación de aplicar la paridad en la conformación de las listas electorales, constituye un atentado directo contra los derechos políticos de las mujeres y una regresión inaceptable en el proceso democrático del país.

La paridad no es un “capricho” ni una moda pasajera, es una herramienta de justicia que busca corregir siglos de exclusión sistemática de las mujeres en los espacios de poder. En Ecuador, como en muchos países de América Latina, el reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en la política en igualdad de condiciones ha sido una victoria ganada palmo a palmo frente a un sistema patriarcal profundamente arraigado. El artículo 99, en su forma original, garantizaba un avance hacia la equidad política y su refor-

ma representa, por tanto, un retroceso inadmisibles.

La decisión legislativa que promueve esta reforma no puede analizarse como un mero cambio técnico o administrativo. Como señalan algunos sectores, no se trata solo de un voto legislativo, sino de una toma de posición ética y política. Las mujeres que hoy ocupan cargos públicos, ministras, legisladoras y la propia vicepresidenta, tienen la responsabilidad histórica de no permitir que se borre el camino ya recorrido. Su silencio o complicidad equivale a traicionar la memoria de quienes abrieron esas puertas con esfuerzo y sacrificio.

En un país donde más del 50% de la población son mujeres su exclusión de la toma de decisiones no es solo una injusticia, sino una distorsión de la democracia misma. No hay democracia verdadera sin la participación paritaria de las mujeres. La reforma al Código de la Democracia erosiona los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y sienta un peligroso precedente: si se pueden eliminar derechos adquiridos sin resistencia, ningún avance está asegurado.

Esta lucha contra el cambio legislativo se enmarca en

una dimensión intergeneracional: “la historia nos mira y nuestras hijas también”. Se trata de defender no solo lo ya conquistado, sino el futuro de las niñas y adolescentes que deben crecer en un país donde puedan soñar con ser lideresas, políticas, presidentas, sin que el sistema les cierre la puerta de antemano.

Frente a esta embestida, la organización de las mujeres ecuatorianas declara: “No pasarán”. La historia ha demostrado que cuando las mujeres avanzan no hay retroceso que las detenga. Esta declaración no solo evoca la resistencia antifascista, sino que se inscribe en la tradición latinoamericana de las luchas por la dignidad y los derechos de las mujeres. La paridad no es una concesión, es un derecho; y los derechos no se negocian.

El ataque a la paridad de género en la participación política no es solo una disputa normativa, es un campo de batalla por la democracia, por la justicia y por el reconocimiento pleno de las mujeres como sujetas políticas. Los ecuatorianos y las ecuatorianas debemos alzar la voz y recordar que la lucha por la igualdad sigue vigente y que ante cada intento de regresión la respuesta será resistencia.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GLLPZ/DJCC/UCC/IADJ/6/2025

**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN
(ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA)
R-0373-01**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	50600	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	2910728532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
60	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
61	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
62	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
63	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
64	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
65	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
66	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
67	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
68	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
69	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
70	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
71	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
72	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
73	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
74	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
75	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
76	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
77	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
78	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
79	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
80	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
81	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
82	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
83	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
84	RS	182229004234	332329002746	10/05/2023	2791	0
85	RS	182229004161	332329002733	10/05/2023	3132	0
86	RS	182229004283	332329002738	10/05/2023	8510	0
87	RS	182229004113	332329002724	10/05/2023	5117	0
88	RS	182229004128	332329002745	10/05/2023	2838	0
89	RS	182229004089	332329002736	10/05/2023	119312	0
90	RS	182229004089	332329002758	11/05/2023	195453	0
91	RS	182229004279	332329002752	10/05/2023	144593	0
92	RS	182229004081	332329002739	10/05/2023	35324	0
93	RS	182229004082	332329002749	10/05/2023	4195	0
94	RS	182229004278	332329002735	10/05/2023	2751	0
95	RS	182229004235	332329002731	10/05/2023	258690	0
96	RS	182229004117	332329002755	11/05/2023	4205	0
97	RS	182229004163	332329002753	10/05/2023	4586	0
98	RS	182229004292	332329002743	10/05/2023	5063	0
99	RS	182229004127	332329002722	10/05/2023	2784	0
100	RS	182229004271	332329002728	10/05/2023	75962	0
101	RS	182229004294	332329002756	11/05/2023	5033	0

102	RS	182229004238	332329002748	10/05/2023	4268	0
103	RS	182229004151	332329002729	10/05/2023	2756	0
104	RS	182229004259	332329002741	10/05/2023	5560	0
105	RS	182229004084	332329002744	10/05/2023	2587	0
106	RS	182329001502	332429001069	15/03/2024	10104	0
107	RS	182329001532	332429001061	15/03/2024	7139	0
108	RS	182329001571	332429001064	15/03/2024	856	0
109	RS	182329001601	332429001074	15/03/2024	563	0
110	RS	182329001603	332429001071	15/03/2024	17908	0
111	RS	182329001642	332429001058	15/03/2024	24490	0
112	RS	182329001572	332429001059	15/03/2024	284	0
113	RS	182329001602	332429001072	15/03/2024	401	0
114	RS	182329001570	332429001065	15/03/2024	3577	0
115	RS	182329001838	332429001066	15/03/2024	25705	0
116	RS	182329001583	332429001073	15/03/2024	590	0
117	RS	182329001531	332429001063	15/03/2024	12467	0
118	RS	182329001605	332429001067	15/03/2024	553	0
119	RS	182329001533	332429001060	15/03/2024	702	0
120	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/2023	935	0
121	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/2023	526	0
122	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/2023	2100	0
123	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/2023	7	0
124	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/2023	30	0
125	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/2024	101049	0
126	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/2024	324	0
127	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/2024	685927	0
128	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/2024	39	0
129	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/2024	164614	0
130	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/2024	29803	0
131	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/2024	114	0
132	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/2024	123	0
133	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/2024	100	0
134	RS	182329002107	332429001772	17/04/2024	0	632
135	RS	182329002111	332429001779	17/04/2024	0	456
136	RS	182329002098	332429001773	17/04/2024	0	674
137	RS	182329002121	332429001777	17/04/2024	0	36581
138	RS	182329002113	332429001771	17/04/2024	0	643
139	RS	182329002131	332429001787	17/04/2024	0	118436
140	RS	182329001523	332429001062	15/03/2024	0	688
141	RS	182429001369	332429003598	29/07/2024	0	

• MILENKA PARISACA

La celebración del Bicentenario tendrá uno de sus momentos cumbre la noche del 5 de agosto con la gran Serenata a Bolivia, que reunirá en el Estadio Olímpico Patria de Sucre a artistas de los nueve departamentos del país. El evento promete ser un despliegue sin precedentes de diversidad musical, unidad cultural y emotividad patriótica.

“Desde Pando llega César Almeida; de Beni, el grupo Panaku; de Santa Cruz, Eleonora Cardona; de Chuquisaca, Los Macis; de Potosí, Sabia Andina; de Oruro, Llajtaymanta; de La Paz, Kala Marka; de Tarija, Esther Marisol, y de Cochabamba, Los Kjarkas”, anunció el viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero, en Bolivia TV.

La cueca *De regreso*, escrita por Matilde Casazola, será interpretada por las Voces de Oro del Bicentenario, en una producción especial que rinde homenaje a quienes regresan al país y a la esencia de la identidad nacional.

El concierto comenzará a las 16.00, con puertas abiertas desde las 15.00, y prevé un aforo de 30.000 personas. También participarán conjuntos musicales como Euforia e Histeria, las bandas ganadoras del concurso nacional de bandas profesionales y los elencos premiados del certamen Bolivia Danza en el Bicentenario, cuya final se celebrará el 29 de julio en La Paz.

ACTIVIDADES PARALELAS

Como antesala a la serenata, del 22 al 24 de julio, el Ministerio de Justicia prepara el encuentro internacional Abre Latam con datos, centrado en ciudadanía digital. Allí, el viceministro Cordero adelantó que se presentarán nuevas plataformas como los registros de patrimonio, de artistas y de espacios culturales, además de indicadores económicos de consumo cultural.

El 25 de julio, el Ministerio de Planificación entregará el Premio Plurinacional

EL MARTES 5 DE AGOSTO EN EL ESTADIO OLÍMPICO PATRIA

Serenata al Bicentenario unirá a artistas de los nueve departamentos en Sucre

El evento forma parte de una programación nacional que combina austeridad, memoria e identidad en los 200 años de independencia.

de Ciencia, Tecnología e Investigación del Bicentenario de Bolivia. Paralelamente, entre el 25 y 27 de julio, Sucre será sede del Encuentro Nacional de Notarios, organizado por la Asociación Nacional de Notarios, y del Primer Encuentro Internacional de Mujeres Notarias y Líderes de América. En la misma ciudad, del 27 de julio al 3 de agosto se llevará a cabo la 37 Olimpiada Internacional de Informática 2025.

Entre el 29 de julio y el 3 de agosto se desarrollará la octava Feria Plurinacional de Artesanía del Bicentenario, con la participación de creadores de todo el país. El 30 de julio se llevará a cabo un *workshop* internacional sobre economía y desarrollo productivo, al que se suma la Feria Internacional del Libro como parte de las actividades conmemorativas.

La Delegación Presidencial del Bicentenario, en el marco de su plan estratégico nacional, presentará y premiará los murales ganadores del Bicentenario el 1 de agosto a nivel nacional. Los actos conmemorativos por la iza de la bandera continuarán el 4 de agosto, en una ceremonia cuya programación está aún por confirmarse.

El 2 de agosto, el Teatro al Aire Libre Jaime Laredo de Sucre acogerá un concierto masivo con más de 3.000 artistas en escena, incluyendo orquestas sinfónicas y filarmónicas, coros y estudiantes de todo el país, en coordinación con el Ministerio de Educación.

“Este concierto será un homenaje musical a Bolivia con obras nacionales,

y con la participación activa de nuestras niñas, niños y jóvenes”, detalló Cordero.

BILLETES, MONEDAS Y SELLO CONMEMORATIVO

El 4 de agosto, el Banco Central de Bolivia (BCB) presentará oficialmente el billete y las monedas del Bicentenario, elaboradas en edición limitada. Para cerrar el mes, el 29 de agosto se emitirá un sello postal especial.

LIBROS EMBLEMÁTICOS

El 5 de agosto también será la fecha para la presentación de dos libros emblemáticos: el *Libro de la Historia del Bicentenario*, resultado de una convocatoria abierta a investigadores, que busca visualizar luchas omitidas por la historia oficial; y el *Libro del segundo centenario de Bolivia, 1925-2025*, impulsado por la Vicepresidencia del Estado. Ambos textos buscan aportar una mirada descolonizadora y despatriarcalizadora de la historia del país.

PROTOCOLO Y VISITAS OFICIALES

Los actos protocolares centrales se celebrarán el 6 de agosto en Sucre. Incluirán la iza de la bandera, el saludo oficial, la Sesión de Honor en la Casa de la Libertad y un almuerzo con dignatarios. Se prevé la presencia de al menos cuatro presidentes y varios cancilleres, según Cordero. El 7 de agosto tendrá lugar la jura a la

bandera y Parada Militar, con presencia de delegaciones extranjeras, posiblemente en el aeropuerto Juana Azurduy. Del 5 al 7 de agosto, el Gobierno Departamental de Potosí ofrecerá la cabalgata de caballería chicheña por la Ruta de la Independencia, una suerte de memoria.

CINE, HISTORIA Y MEMORIA

El 8 de agosto se efectuará la premiación de las Olimpiadas del Saber Histórico del Bicentenario y se estrenará la serie documental del Bicentenario, una producción liderada por el cineasta Jorge Sanjinés junto con otros directores nacionales.

Finalmente, el 15 de agosto se inaugurará el nuevo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, un anhelo institucional que permitirá ampliar el resguardo documental de la historia del país. “Todas estas actividades no son solo festejo, sino también memoria, identidad y proyección cultural”, agregó el viceministro.

AUSTERA, PERO SIGNIFICATIVA

Cordero afirmó que, pese a las restricciones económicas provocadas por el bloqueo legislativo, la celebración del Bicentenario será “austera, pero significativa” por mandato del presidente Luis Arce. Señaló que el programa oficial responde a la Ley 1347, aprobada en 2020, que establece a Sucre como sede principal de los actos conmemorativos.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/ADJ7/2025

**INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN
(ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA)
R-0373-01**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	2910728532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	RS	182329001502	332429001069	15/03/24	10104	0
60	RS	182329001532	332429001061	15/03/24	7139	0
61	RS	182329001571	332429001064	15/03/24	856	0
62	RS	182329001601	332429001074	15/03/24	563	0
63	RS	182329001603	332429001071	15/03/24	17908	0
64	RS	182329001642	332429001058	15/03/24	24490	0
65	RS	182329001572	332429001059	15/03/24	284	0
66	RS	182329001602	332429001072	15/03/24	401	0
67	RS	182329001570	332429001065	15/03/24	3577	0
68	RS	182329001838	332429001066	15/03/24	25705	0
69	RS	182329001583	332429001073	15/03/24	590	0
70	RS	182329001531	332429001063	15/03/24	12467	0
71	RS	182329001605	332429001067	15/03/24	553	0
72	RS	182329001533	332429001060	15/03/24	702	0
73	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
74	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
75	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
76	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
77	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
78	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
79	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
80	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0
81	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
82	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
83	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
84	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
85	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
86	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
87	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
88	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0

89	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
90	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
91	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
92	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
93	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
94	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
95	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
96	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
97	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
98	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/23	935	0
99	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/23	526	0
100	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/23	2100	0
101	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/23	7	0
102	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/23	30	0
103	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/24	101049	0
104	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/24	324	0
105	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/24	685927	0
106	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/24	39	0
107	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/24	164614	0
108	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/24	29803	0
109	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/24	114	0
110	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/24	123	0
111	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/24	100	0
112	RS	182329002107	332429001772	17/04/24	0	632
113	RS	182329002111	332429001779	17/04/24	0	456
114	RS	182329002098	332429001773	17/04/24	0	674
115	RS	182329002121	332429001777	17/04/24	0	36581
116	RS	182329002113	332429001771	17/04/24	0	643
117	RS	182329002131	332429001787	17/04/24	0	118436
118	RS	182329001523	332429001062	15/03/24	0	688
119	RS	182429001369	332429003598	29/07/24	0	3370
120	RS	182429001335	332429003603	29/07/24	0	15974
121	RS	182429001364	332429003597	29/07/24	0	5
122	RS	182429001315	332429003592	29/07/24	0	24116
123	RS	182429001370	332429003599	29/07/24	0	27
TOTAL						
CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS					4.164.818,00	
DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA						201.602,00

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado **PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO		
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020			A-2		
BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIF. "VILLA LANZA", AV. 21 FINAL CALACOTI BAULERA, N°14 PS1	(BAULERA)	**20.14 Metros ²	2.01.0.99.0004629	Bs112.866,98 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS)	Bs112.866,98 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ	GAM
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: VARIOS	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Y BANCO BISA S.A.	B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-7, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13 Y B-14
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-8

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Paragrafo I del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 1018000001

Internacional

• Telesur

En medio de los constantes ataques israelíes y el impedimento para la llegada fluida de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (OOPS) alertó que más de un millón de niños padecen hambre en el territorio palestino debido al continuo bloqueo israelí.

En un comunicado, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio (UNRWA, por sus siglas en inglés) acusó a las autoridades israelíes de matar de hambre deliberadamente a civiles en Gaza, incluidos miles de niños y niñas.

Ante la gravedad de la situación, el organismo exigió el levantamiento inmediato del bloqueo y el acceso humanitario urgente. Pidió el ingreso de alimentos, medicinas y suministros esenciales necesarios para la supervivencia.

La UNRWA advirtió además de que la tasa de desnutrición entre los niños menores de cinco años ha aumentado exponencialmente entre marzo y junio del presente año, lo que está directamente relacionado con el endurecimiento del asedio a la Franja de Gaza.

FRENTE A LA OBSTRUCCIÓN DEL ACCESO HUMANITARIO

ONU alerta de que el bloqueo israelí deja a un millón de niños con hambre en Gaza

La Unrwa advirtió además de que la tasa de desnutrición entre los menores de cinco años ha aumentado exponencialmente entre marzo y junio de este año.

Según la agencia de la ONU, sus centros de salud y puntos médicos realizaron cerca de 74.000 pruebas de detección de desnutrición durante este período. Las pruebas revelaron aproximadamente 5.500 casos de desnutrición aguda grave y más de 800 casos de desnutrición aguda muy grave.

PALESTINOS ASESINADOS EN CENTROS DE AYUDA

El domingo 20 de julio, la Oficina de Prensa del Gobierno de la Franja de Gaza reportó una cifra alarmante: 995 personas han fallecido y más de 6.000 resultaron heridas en ataques de la ocupación israelí cerca de los falsos puntos de distribución de ayuda humanitaria desde el pasado 27 de mayo.

Estos lugares son calificados como trampas mortales por la administración de Gaza y varias organizaciones de la ONU, luego de haberse documentado ampliamente los ataques deliberados contra gazatíes que esperaban



La Oficina de Información en Gaza reveló que 71 niños han muerto por desnutrición y el número total de víctimas por hambre y falta de medicamentos ha ascendido a 620 personas.

// FOTO: TOMADA DE TELESUR

alimentos. Además, se han registrado 45 personas desaparecidas en dichas zonas.

Ayer, al menos 73 palestinos que buscaban alimentos en estos centros de falsa ayuda fueron asesinados y trasladados a hospitales. Las autoridades sanitarias de Gaza alertaron que es-

tas cifras de muertos y heridos podían incrementarse, pues abundan las denuncias sobre la brutalidad de los militares israelíes.

A partir de testimonios brindados por militares de la ocupación, medios israelíes informaron en junio que comandantes del Ejército

sionista ordenaron abrir fuego con munición real contra habitantes de Gaza en los puntos de distribución de ayuda humanitaria, denuncia que fue negada por el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, y el ministro de Defensa, Israel Katz.

POR "OBLIGAR" A AEROLÍNEAS A REUBICAR SUS OPERACIONES

Estados Unidos eleva las tensiones con México y amenaza con cancelar vuelos

• Hispan TV

El Gobierno estadounidense amenazó con restricciones a los vuelos mexicanos después de considerar que el país azteca ha vulnerado el pacto aéreo bilateral de 2015.

El secretario de Transporte de Estados Unidos, Sean P. Duffy, anunció varias medidas contra México "por incumplir" el

acuerdo de transporte aéreo que ambos países establecieron en 2015. Advirtió de que incluso no descartan rechazar solicitudes de vuelos mexicanos si no se cumple lo estipulado.

Según Washington, México dejó de cumplir con el pacto aéreo bilateral desde 2022, cuando obligó a las aerolíneas de carga a reubicar sus operaciones desde el aeropuerto principal Benito Juárez, en la Ciudad de México, hacia el nuevo aeródromo Felipe Ánge-

les, a casi 50 kilómetros de distancia, para aliviar la congestión en el puerto principal.

Además, Duffy culpó a la Administración del expresidente demócrata Joe Biden (2021-2025) de permitir "deliberadamente" que México rompiera el pacto bilateral de aviación y amenazó que "eso se termina hoy".

En este sentido, tal como señala un comunicado, las compañías aéreas mexicanas deberán presentar sus itinerarios de vuelo a Estados Unidos.



Aviones de la aerolínea mexicana Aeroméxico en el aeropuerto Benito Juárez.

// FOTO: AVIACIONLINE

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Interculturalidad. Interacción entre culturas.
Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.
Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.
Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Foto: UNICEF Bolivia

Visita ahoraelpueblo.bo y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

Ahora
EL PUEBLO

AUTORIZAD **EDICTO** **BOLIVIA**

PARA: VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra **Victor Hugo Salinas Ledezma**, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00148-25 de fecha 15 de julio de 2025 que señala: En mérito a la representación de fecha 25 de junio de 2025, efectuada por Jaquelyn Gabriela Pinto Tapia - Profesional IV del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no pudo dar cumplimiento a la notificación del administrado **VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba.**, toda vez que el domicilio ubicado en **TAMBORADA B - Z/SUD-CBBA.**, es genérico siendo que no consigna numeración o alguna referencia, asimismo habiéndose constituido en la ubicación señalada procedió a consultar a los vecinos del lugar respecto al administrado sin embargo los mismos refirieron que no lo conocen, en este sentido no se pudo realizar la notificación con el **Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00025-25 de fecha 18 de junio de 2025**, de forma personal ni mediante cédula. Por otro lado, se emitió la Nota con CITE: AJ/DE/DNU/DG/NOT/187/2025 de fecha 30 de junio de 2025, a través de la cual la Autoridad de Fiscalización del Juego solicitó al SERVICIO DE REGISTRO CIVICO - SERECI pueda informar el domicilio registrado del administrado **VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba.**, emitiéndose por parte de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico La Paz el Informe SRC-TIC-LPZ-CER N° 150/2025 de fecha 04 de julio de 2025, sobre el cual señala que el ciudadano **VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba.**, registra en la base de datos del padrón electoral biométrico similar domicilio al formulario de representación para edicto ubicado en **TAMBORADA B INNOMINADA.** En consecuencia, al no haber logrado efectuar la notificación al administrado en su domicilio y no registrando otro domicilio en el Servicio de Registro Cívico La Paz para efecto de la notificación con el **Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00025-25 de fecha 18 de junio de 2025**, al presente se desconoce el domicilio de **VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba.**, por lo que habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que corresponden al administrado, en aplicación de lo previsto por el numeral VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante **EDICTO a VICTOR HUGO SALINAS LEDEZMA con C.I. N° 9322488 Cbba.**, con el **Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00025-25 de fecha 18 de junio de 2025**, en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **Victor Hugo Salinas Ledezma**, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00025-25 de fecha 18 de junio de 2025 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente **Auto de Apertura de Proceso Administrativo**. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra: **Victor Hugo Salinas Ledezma con C.I. N° 9322488**, por la presunta infracción a los incisos: a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego; b) La utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, reglamentados con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)**, en el lugar de juego legal sin denominación ubicado en la Calle Itocsa N° S/N casi Calle Alegre, Zona Pucará Chica (tienda de barrio) de la ciudad de Cochabamba; en consecuencia, sería merecedor a la sanción de **UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empose de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N FISCAL del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que el administrado debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de **decomiso preventivo de dos (2) máquinas de juego (tragamonedas)**, mismo que se encuentra determinado en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - IJAS N° 002018 y el Formulario de Inventario N° 0002370 ambos de fecha 07 de marzo de 2025. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de **Victor Hugo Salinas Ledezma con C.I. N° 9322488**, por la suma de **UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 17 de julio de 2025

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI 004/2025-OFC (TERCERA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UYUNI-HITO LX TRAMOS 1 AL 3
CUCE	25-0291-00-1530806-3-1
Tipo de convocatoria	Convocatoria Internacional
Forma de adjudicación	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación	Calidad, Propuesta Técnica y Costo;
Precio Referencial	Bs. 1.351.643.433,77 (Mil trecientos cincuenta y uno millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres 77/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas	Ing. Charls Christian Merlo Condori; Ing. Hernan Basilio
Teléfono	2159800
Fax	-----
Correo Electrónico para consultas	contrataciones@abc.gob.bo; cmerlo@abc.gob.bo; hbasilio@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	26 de agosto de 2025, horas 15:00 - Presentación a través del RUPE 26 de agosto de 2025, horas 16:00
Acto de Apertura de Propuestas	Entrar reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/84360136927?pwd=UD0x1AK7TUS0waXs36ch5NagNMqqXD.1 ID de reunión: 843 6013 6927 Código de acceso: 041883

BOLIVIA **EDICTO**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | SE TIENE A BIEN NOTIFICADA A JUANITO FÉLIX TAPIA GARCÍA, CON C.I. 3949600 S.C., EX SERVIDOR PÚBLICO DE LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – AEVIVIENDA- DENTRO DEL PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN SU CONTRA, CONFORME SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO INSERTO AL SIGUIENTE CÓDIGO QR:

SUPLEMENTOS

EL APAAAPITA

Últimas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional, a través del Viceministerio de Defensa Civil, ejecutó más de Bs 116 millones en ayuda humanitaria destinada a las familias damnificadas por desastres naturales como inundaciones, sequías, incendios forestales y deslizamientos, que han golpeado las regiones del país en lo que va del año.

“Hasta el momento, el Gobierno ya ha ejecutado 116.626.108 bolivianos llevando ayuda humanitaria en los distintos eventos y de distinto tipo de ayuda que llevamos en función de nuestras competencias”, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, en una entrevista con Bolivia TV.

ASISTENCIA HUMANITARIA

La asistencia humanitaria entregada incluyó alimentos, equipos, insumos para rehabilitación y la provisión de horas máquina para tareas de limpieza y reconstrucción en zonas afectadas.

Esta ayuda permitió atender con prontitud las necesidades urgentes de las comunidades más vulnerables, muchas de ellas en áreas rurales y de difícil acceso.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

El Gobierno destinó más de Bs 116 MM en ayuda humanitaria para los damnificados

A pesar del bloqueo de créditos en la Asamblea Legislativa, fueron atendidas miles de familias afectadas por las inundaciones, sequías y otros desastres.

Calvimontes subrayó que esta labor se hizo a pesar de los obstáculos generados por el bloqueo de créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“A pesar del bloqueo de la Asamblea Legislativa respecto a los créditos, con recursos del Gobierno, producto del modelo económico, se ha logrado atender las necesidades indispensables de la población que ha sufrido estos eventos”, afirmó.

Durante los primeros seis meses del año, Bolivia enfrentó una serie de eventos adversos que provocaron la pérdida de cultivos, daños a viviendas, infraestructura básica y afectación directa a los medios de vida de miles de familias.

Departamentos como La Paz, Beni, Pando, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca fueron los más golpeados por estos fenómenos naturales.

Defensa Civil entrega ayuda humanitaria destinada a las familias damnificadas.



// FOTO: RRSS

El Viceministerio de Defensa Civil continúa con el monitoreo permanente de riesgos climáticos y coordina con gobernaciones, municipios y otras instancias del Estado

para responder de manera oportuna y efectiva ante cualquier emergencia.

Calvimontes reiteró que el compromiso del Gobierno es salvaguardar la vida y el bienestar

de las familias bolivianas, priorizando la asistencia integral en situaciones de desastre y fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado ante el cambio climático y sus consecuencias.

// FOTO: TSE

PARA LOS COMICIOS GENERALES 2025

Los partidos que se retiren de la elección deberán cubrir el costo de las papeletas

• Ahora El Pueblo

Los partidos políticos que decidan retirarse de las elecciones generales del 17 de agosto deberán cubrir los costos de impresión de las papeletas de sufragio, advirtió ayer el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe.

“Los partidos todavía pueden declinar, pueden bajarse de la contienda electoral, pero eso sí, deben pagar los costos de la impresión de las papeletas”, afirmó

en entrevista con Bolivia TV.

Para estos comicios, el TSE destinó un presupuesto de Bs 6.446.873 para la impresión de 8.464.470 papeletas, de acuerdo con información publicada por el diario El Deber.

Tahuichi recordó que en las elecciones de 2020, semanas antes del día de votación, los candidatos Jorge Tuto Quiroga y Jeanine Añez se retiraron de la contienda electoral, que finalmente fue ganada por Luis Arce, del MAS-IPSP. Considerando ese antecedente, el vocal indicó que la Sala Plena del TSE definirá próximamente la fecha límite para que los partidos puedan

declinar su participación, con el fin de evitar imprevistos.

En otro tema, informó que varias organizaciones políticas estarían esperando hasta el 13 de agosto para hacer sustituciones de candidatos inhabilitados, a fin de evitar posibles impugnaciones.

“Esa fecha, miércoles 13 de agosto, va a ser una fecha que nos va a dar bonitas sorpresas. ¿Por qué? Porque parece que muchos partidos políticos están esperando esa fecha mágica para que ninguno de sus candidatos sea impugnado y así habilitarlos sin complicaciones. Ese día va a ser especial”, anticipó.



El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe.